Gustavo Adolfo Bolívar Parsons <gabolivar@clubmilitar.gov.co>

NOTIFICACION COMITE MANTENIMEITNO EQUIPOP BOLOS

1 mensaje

Maria Camila Orjuela Pedroza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co> 30 de octubre de 2026 a las 8:48
Para: Sandra Lucia Samacá Duarte <slsamaca@clubmilitar.gov.co>, Carlos Andres Cumbe <cacumbe@clubmilitar.gov.co>, Carmiña Gomez Batista <cgomez@clubmilitar.gov.co>, Gustavo Adolfo Bolívar Parsons <gabolivar@clubmilitar.gov.co>

Buenas noches para todos, me permito remitir **NOTIFICACIÓN** al personal y a los cargos que se desempeñarán como miembros de los comités en el proceso que tiene como objeto contractual MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y PISTAS DE
BOLOS, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y REPUESTOS PARA STOCK DE CONTINGENCIA, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO los cuales fueron nombrados por parte de la Dirección del Club MIlitar así:

PARA: Gerente de Proyecto -Estructuradores (Técnico, Jurídico y Económico/Financiero) Evaluadores (Técnico, Jurídico y Económico/Financiero) Supervisor (es) del Contrato

DE: MG (RA) Oswaldo Rivera Márquez
Director General del Club Militar

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 004 de 2001 y Manual de Contratación, se designa el Gerente del Proyecto, los comités estructuradores y evaluadores (jurídico, técnico y económico/financiero) y supervisor del contrato, dentro del proceso de contratación cuyo objeto es la MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y PISTAS DE BOLOS, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y REPUESTOS PARA STOCK DE CONTINGENCIA, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO y la escogencia del contratista se efectuará con arreglo en la modalidad selección C O N T R A T A C I O N D I R E C T A .

N°	COMITÉ	GRADO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	CORREO
1	GERENTE DE PROYECTO	PD	SANDRA GIFFUNI OLIVEROS	51882444	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN SEDE PRINCIPAL.	sgiffuni@clubmilitar.gov.co
2	SUPERVISOR	SP	CARLOS ANDRÉS CUMBE	7.719.638	ÁREA DE BIENESTAR RECREACIÓN Y DEPORTES	cacumbe@clubmilitar.mil.co
3	COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	SP	CARLOS ANDRÉS CUMBE	7.719.638	ÁREA DE BIENESTAR RECREACIÓN Y DEPORTES	cacumbe@clubmilitar.mil.co
4	COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR	PD	CARMIÑA GOMEZ BATISTA	45516688	PROFESIONAL DE DEFENSA DEL AREA DE ADQUISICIONES	cgomez@clubmilitar.gov.co
5	COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR	PS	GUSTAVO ADOLFO BOLÍVAR PARSONS	79415356	ASESOR JURIDICO GRUPO ADQUISICIONES	gabolivar@clubmilitar.gov.co

De lo anterior, se remite por correo electrónico el Manual de Funciones CM-GJR-MA-02 del 2025 y la Resolución Número 0000392 DE 2025 del 09-Septiembre-2025 y el GLA-M03 Manual De Supervisión e Interventoría, en el cual se contemplan las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del comité que intervienen dentro del proceso de contratación, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en las diferentes etapas contractuales y garantizar la adecuada distribución de competencias dentro del proceso.

MARIA CAMILA ORJUELA

Grupo de Gestión
Adquisiciones y contratos

mcorjuela@clubmilitar.gov.co

T: 6012905077 Ext-2211

Carrera 50#15-20

www.clubmilitar.gov.co

CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y reservados, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley, y dirigido exclusivamente a los destinatarios del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido este mensaje, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y, por favor destruya todas las copias del mismo y los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Club Militar será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad, integridad y privacidad de la información en él contenida y a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. El Club Militar no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo, ni asume responsabilidad legal por el contenido. Las opiniones del contenido son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Club Militar.

CONFIDENTIALITY. The content of this message and any attachments are confidential and reserved, as provided in the Constitution and the Law, and directed exclusively to the recipients thereof. If you are not the person to whom this message is addressed, please immediately notify the sender and please destroy all the copies of it and any attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or action arising from total or partial knowledge of this message without authorization from the Military Club will be punished according to the laws in force. The person who in own or others benefit or to the detriment of others, disclose or use the information contained in this communication, will also incur in criminal penalties. Public servants who receive this message are required to secure and maintain the confidentiality, integrity and privacy of the information contained herein and to comply with the duties of custody, care, handling and others provided in the disciplinary regime. The Military Club will not accept liability for any damage caused by any virus transmitted in this email, and assumes no liability for its content. The opinions of the content are of the author and do not necessarily represent the official views of the Military Club.

3 adjuntos

NOMBRAMIENTO MANTENIMIENTO BOLERA.pdf
189K

CM-GJR-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL CLUB MILITAR (1) (1) (1) (1) (1).pdf
591K

GLA-M03 MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA (1) (1) (1) (1) (1).pdf
5597K